



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO
(Construida con anterioridad al 31 de Julio de 1959)

DIRECCIÓN DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

REGION: DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

Nº CERTIFICADO
190
FECHA DE APROBACIÓN
10-08-2009
ROL SII
150-11
AMPLIACIÓN

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de Regularización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° E-1687 de fecha 14-07-2009
D) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
E) El Giro de Ingreso Municipal N° 3762534 de fecha 10-08-2009 de Pago de Derechos Municipales por un valor de \$ 94.069

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación destinada a:

BODEGA Y ESTACIONAMIENTO

ubicada en **VALENTIN LETELIER** N° 379
Lote N° manzana localidad o loteo **LA VIRGEN** sector **URBANO**
de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que el presente Certificado de Regularización se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales

- 3.- Individualización del interesado

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO INMOBILIARIA GAMA LTDA	R.U.T. 78.658.950-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO ENRIQUE REPETTO CAPONI	R.U.T. 7.137.449-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T. —
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE PATRICIA PALACIOS GONZALEZ	R.U.T. 9.058.965-2

- 4.- Detalle de Superficie, Materialidades y Destinos.

NIVEL	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	ESTACIONAMIENTOS	C3	35,56	4.844.054
PISO 1	BODEGA	E3	14,67	1.427.186
TOTAL REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			50,23	6.271.240
TOTAL CONSTRUIDO A LA FECHA			232,23	D.F.L. N° 2
				NO

NOTA:

- 1 La edificación a regularizar se encuentra fuera del área afecta a expropiación

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / GEMI / Lcc

